

# Suárez decretó cuarentena obligatoria para todos los que ingresen a Mendoza

17/03/2020

El gobernador Rodolfo Suárez estableció – por decreto – que toda persona que ingrese a Mendoza, a partir de este miércoles 18 de marzo, deberá cumplir con la cuarentena obligatoria de 14 días, sea extranjero, nativo o residente extranjero.

De ese modo, Suárez busca desalentar el ingreso a Mendoza de personas provenientes de otras provincias o países, resguardando a la población de un posible contagio del virus Covid-19.

Se prevé que el cumplimiento de dicha disposición constará de estrictos controles en puestos fronterizos de la provincia de Mendoza, los que tendrán que ser ejecutados por la Policía provincia con el apoyo de fuerzas de seguridad nacional.

A continuación, el anuncio de Suárez a través de sus redes sociales:

*Hoy tomé la decisión, a través del decreto 390, que toda persona que ingrese a Mendoza, sean extranjeros, nacionales argentinos o residentes en la provincia, por cualquier medio de transporte y por cualquier paso limítrofe, tiene la obligación de aislarse durante 14 días.*

– Rodolfo Suarez (@rodysuarez) [March 17, 2020](#)